



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA TERRENAS
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DE EXPEDIENTE**

NO.0001-2026.

CJ-CP-2026-0001.

ACTO ADMINISTRATIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL QUE SE SUJETA EL PRESENTE PROCESO, SE DESIGNAN LOS PERITOS QUE CONFORMARAN LA COMISIÓN EVALUADORA, SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICA PARA BIENES Y SE FORMALIZA LA CONVOCATORIA.

Los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones los Señores: **YURKIS MARLENI FLORENTINO**, en Representación del presidente del Comité de Compras y Contrataciones; **JOSE FRANCISCO MONTERO VALLEJO**, jurídico, (Miembro); **ROSA MARTINEZ**, tesorera, (Miembro); **NELY YAJAIRA ORTEGA DE PADILLA**, Responsable de Libre Acceso a la Información, (Miembro); se han reunido, conformando el quórum reglamentario, hoy día nueve (09) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiseis (2026), de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la representante del presidente del Comité, en virtud de lo Previsto en la Ley No. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) y su reglamento de aplicación Decreto Núm. 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero año Dos Mil Veintiséis (2026). Una vez comprobado el quorum reglamentario del comité de compras de la institución, la representación del presidente del Comité de Compras y Contrataciones **YURKIS MARLENI FLORENTINO**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente: **DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AL QUE SE SUJETA EL PRESENTE PROCESO, DESIGNAR A LOS PERITOS QUE CONFORMARAN LA COMISIÓN EVALUADORA, SE APRUEBA EL PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SE FORMALIZA LA CONVOCATORIA**, para el proceso de referencia: **AYTO. TERRENAS-CCC-CP-2026-0001**, para la **“CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO”**.

CONSIDERANDO (01): Que la Dirección General de Contrataciones Publica (DGCP) es el órgano rector del sistema, titular de competencia técnica específica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objetivo de garantizar que los procesos de compra y contrataciones se desarrollen dentro de un marco de total transparencia, estandarización y eficiencia.

CONSIDERANDO (02): Que la Ley No. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), es la que se rige todos los procedimientos de contrataciones públicas.

CONSIDERANDO (03): El reglamento de aplicación de la Ley sobre contrataciones públicas aprobado mediante el Decreto Núm. 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero año Dos Mil Veintiséis (2026), establece que los procedimientos de selección a los que se sujetaran las compras y contrataciones.

CONSIDERANDO (04): Que mediante la Resolución No.01/2025, la Dirección General de Contrataciones Públicas fijo los valores para determinar los umbrales topes que sirve de base para la selección del procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación durante el ejercicio correspondiente al año dos mil Veintiseis (2026), hasta que la Dirección General emita otro acto administrativo con los montos actualizados para el año en curso, conforme a la normativa vigente.

CONSIDERANDO (05): Que en fecha dos (02) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiseis (2026), el directo autorizo a iniciar un proceso para la **“CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO”**.

CONSIDERANDO (06): Que conforme a la naturaleza, precio estimado y presupuesto en los documentos presentados por la unidad operativa de compras y contrataciones para que, conforma los umbrales vigentes, el comité de compras y contrataciones **DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS TERRENAS**, determinó que el procedimiento de selección que debe aplicar en el presente proceso es **“COMPARACIÓN DE PRECIOS”**.

CONSIDERANDO (07): Que para dar inicio al llamado procedimiento por **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de referencia: **AYTO. TERRENAS-CCC-CP-2026-0001**, para la **“CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO”**, conforme a lo que establece la ley de contrataciones públicas y su reglamento de aplicación, las entidades contratantes deberán cumplir las normas y procedimientos descritos en los manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector para la realización de la comparación de precios.

CONSIDERANDO (08): Que en fecha cinco (05) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiseis (2026) el jurídico de la institución emitió el dictamen jurídico de conformidad del pliego estándar de condiciones para la contratación de obras.

CONSIDERANDO (09): Que en fecha cinco (05) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiseis (2026) el comité de compras y contrataciones **DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS TERRENAS**, le solicitó al departamento de **RECURSOS HUMANOS**, la recomendación de peritos calificados para tales fines.

CONSIDERANDO (10): Que en fecha seis (06) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiseis (2026) la Encargada de Recursos Humanos **DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS TERRENAS**, entregó la recomendación del peritaje para dicho proceso.

CONSIDERANDO (11): Que una vez obtenido el Certificado de Apropiación Presupuestaria para la adquisición de lo citado, fue apoderada la Unidad Operativa de Compras y contrataciones a los fines de elaborar el pliego estándar de condiciones para la contratación de obras y demás documentaciones con fines de Licitación, con el propósito de que las misma participen y sea seleccionado entre las empresas que se dediquen a la venta de combustible.

CONSIDERANDO (12): Que conforme al precio estimado y presupuestado en los documentos presentados por la unidad operativa de compras y contrataciones para que, conforme a los umbrales vigentes, el comité de compras y contrataciones **DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS TERRENAS**, determinó que el procedimiento de selección que debe aplicar en el presente proceso es **“COMPARACIÓN DE PRECIOS”**.

CONSIDERANDO (13): Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano Administrativo de carácter permanente designado por la Ley como responsable de la aprobación del Procedimiento de selección, inicio de expediente, seleccionar a los peritos y aprobación del pliego estándar de condiciones para la contratación de obras.

VISTA: La Ley No. 47-25 Sobre Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25 emitido mediante el Decreto Núm 52-26 de fecha veintiocho (28) del mes de enero año Dos Mil Veintiseis (2026).

VISTA: El Manual General de Procedimientos para Comparación de precios emitido por la Dirección General de compras y Contrataciones Públicas.

VISTO: El pliego estándar de condiciones para la contratación de obras para dicho proceso.

VISTA: El dictamen Jurídico que aprueba el pliego estándar de condiciones para la contratación de obras.

VISTO: Los demás documentos presentados por la unidad operativa de compras y contrataciones de la institución.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS TERRENAS, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, en tal virtud y por los términos ya expresados;

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR COMO AL AFECTO APRUEBA, las documentaciones e iniciar el procedimiento de **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de referencia: **AYTO. TERRENAS-CCC-CP-2026-0001**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO"**.

SEGUNDO: APROBAR EN TODAS SUS PARTES, El pliego estándar de condiciones para la contratación de obras, para el procedimiento de selección: **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO"** de Referencia: No. **AYTO. TERRENAS-CCC-CP-2026-0001**.

TERCERO: APROBAR LA DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS responsables de la evaluación de las ofertas resultantes del procedimiento: **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, de referencia: **AYTO. TERRENAS-CCC-CP-2026-0001**, para la **"CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO"**:

NOMBRE	CARGO
Biani Ortiz Pool	Perito Legal
Yohanna Rodriguez Rodriguez	Perito Económico
Arq. Deyby Benjamin Ureña Martinez	Perito Tecnico

CUARTO: ORDENAR COMO AL AFECTO ORDENA, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de esta institución **DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAS TERRENAS**, a publicar el aviso convocatoria relativa al Procedimiento por **COMPARACIÓN DE PRECIOS** de referencia: **AYTO. TERRENAS-CCC-CP-2026-0001**, en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones públicas (DGCP) y al Portal Institucional, conforme lo establece la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación Núm. 52-26.

QUINTO: APODERAR COMO AL EFECTO APODERA, a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe el procedimiento, conforme lo establece la ley y además normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas;

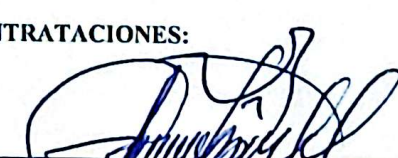
SEXTO: ENVÍESE a la oficina de Libre Acceso a la Información de esta Institución, a los fines de lugar.

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:


YURKIS MARIENI FLORENTINO
Representación del
Presidente del Comité



ROSA MARTINEZ
Tesorera



JOSE FRANCISCO MONTERO VALLEJO
Jurídico



NELY YAJAIRA ORTEGA DE PADILLA
Responsable de Libre Acceso a la Información